

días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 24 de junio de 2005.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la notificación mediante publicación del acuerdo dictado el día 13 de mayo de 2005, en el procedimiento sancionador, expediente núm. 16/02, seguido contra don Antonio Romero Muñoz, por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Habiéndose dictado en el expediente 16/02 acuerdo con fecha 13 de mayo de 2005, respecto de don Antonio Romero Muñoz, con DNI 52.555.094, en el que se determina el cambio de Instructora del procedimiento de doña María Isabel Humanes Rodríguez a doña Alicia Díez Arcas, Licenciada en Derecho, e intentada la notificación personal de dicho acto administrativo al último domicilio conocido de la interesada sin que ésta se haya podido practicar, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 24/2001, de 22 de diciembre.

Córdoba, 10 de junio de 2005.- La Delegada, Mercedes Mudarra Barrero.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución recaída en el expediente de segregación del coto matrícula GR-11512 de los Términos Municipales de Orce y Puebla de Don Fadrique.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del expediente de segregación del coto matrícula GR-11512 denominado «Hermanos Casado» de los términos municipales de Orce y Puebla de Don Fadrique, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Flora y Fauna de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de

la Ensenada, núm. 1-4.^a, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR-11.512.

Interesado: Alfredo Casado Martínez.

DNI: 52511210 W.

Ultimo domicilio conocido: Barrio de la Paz, bloque 1, núm. 4, en Huéscar (Granada).

Acto notificado: Resolución Segregación coto GR-11.512.

Plazo de interposición recurso alzada: Un mes, contado desde la publicación de la presente Resolución.

Granada, 16 de junio de 2005.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2004/824/AG.MA./INC.

Núm. expte.: AL/2004/824/AG.MA./INC.

Interesado: Gabriel García Manzano.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2004/824/AG.MA./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/824/AG.MA./INC.

Interesado: Gabriel García Manzano.

DNI: 0895483.

Infracción: Leve, según art. 64.4 de la Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 1.500 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 10 de junio de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2004/758/AG.MA./ENP.

Núm. expte.: AL/2004/758/AG.MA./ENP.

Interesado: Narciso Martínez Gil.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2004/758/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación

de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/758/AG.MA/ENP.

Interesado: Narciso Martínez Gil.

DNI: 27214062W.

Infracción: Grave, según art. 26.2.e) de Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (la ejecución sin la debida autorización administrativa de obras, construcciones, trabajos, siembras o plantaciones en las zonas sujetas a algún tipo de limitación en su destino o uso). Sanción: Multa de 601,02 euros hasta 60.101,21 euros. Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 15 de junio de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de apertura de trámite de información pública del expediente OC-CA 08/03 de los tramitados en esta Delegación sobre ocupación temporal de terrenos en el MUP «La Peña», en el t.m. de Tarifa. (PP. 667/2005).

Consejería de Medio Ambiente. D.P. de Cádiz.

Anuncio información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público

Se tramita en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos cuyos datos son:

Núm. Expediente: OC-CA 08/03.

Interesado: Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Asunto: Ocupación temporal de 2.884 m² de terrenos, con destino al acondicionamiento del aparcamiento, nave e instalaciones del Hotel «Hurricane».

Monte afectado: La Peña.

Término Municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública, por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente mas idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 4.ª planta. Edificio Junta de Andalucía. 11071, Cádiz.

Cádiz, 16 de febrero de 2005.- La Delegada, Isabel Gómez García.

ANUNCIO de ocupación temporal de terrenos en el monte «Cuenca del Guadalmedina» t.m. de Málaga, COD. JA. MA-10.001, perteneciente a la Junta de Andalucía. (PP. 1135/2005).

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y del art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga pone en conocimiento público, que don Pedro Pablo Hoz Herguedas en representación de Confipanto, S.A., inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal para instalación de línea subterránea de suministro y colocación de 12 farolas en el monte «Cuenca del Guadalmedina» Cod. de JA. MA-10001 (Parque Natural Montes de Málaga) perteneciente a la Junta de Andalucía.

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de 30 días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Contratación y Patrimonio de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro 2-3.ª plta., de Málaga, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Málaga, 2 de marzo de 2005.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 2169/2005).

Subasta núm.: S2005R2176001020.

La Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación de la Delegación Especial de la AEAT en Andalucía, Ceuta y Melilla hace saber que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 1684/1990, de 20 de diciembre, habiéndose dictado acuerdos con fecha 15.4.2005 decretando la venta de los bienes embargados en procedimiento administrativo de apremio, se dispone la venta de los bienes que se detallarán a continuación, mediante subasta que se celebrará el día 20 de septiembre de 2005, a las 10,00 horas en Delegación de la Agencia Tributaria de Huelva, Paseo Santa Fe, 22, 2.ª planta (Salón de Actos).

En cumplimiento del artículo 146 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, de lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedan subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter